



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0010
DECRETO NUMERO DE 2016
(04 FEB 2016)

Por el cual se realizan unos ajustes al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga de la vigencia fiscal de 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 8º de la ley 819 de 2003 y el artículo 26º del Decreto Municipal 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 8º de la ley 819 de 2003, sobre **Reglamentación a la Programación Presupuestal**, en el inciso segundo establece que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".
- b) Que el artículo 26 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, por el cual se compilan los acuerdos 052 y 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004. sobre Reglamentación a la Programación Presupuestal, en su inciso segundo establece que, " En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".
- c) Según solicitud de la Secretaria de infraestructura. a 31 de diciembre de 2015, se encontraban en trámite los siguiente procesos; Licitación Publica SI-LP-031-2015,"**AMPLIACION Y ADECUACION DEL COLISEO BICENTENARIO PARA EL MUNDIAL DE FUTBOL SALA 2016, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**" y cuyo soporte presupuestal es la disponibilidad 7827 del 3 de diciembre de 2015. y 7697 de noviembre 25 de 2015., concurso de méritos SI-CM-022-2015 "**INTERVENTORIA PARA LA OBRA AMPLIACION Y ADECUACION DEL COLISEO BICENTENARIO PARA EL MUNDIAL DE FUTBOL SALA 2016, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**" y cuyo soporte presupuestal es la disponibilidad 7849 del 7 de diciembre de 2015.
- d) Que los anteriores compromiso no se perfeccionaron en la vigencia fiscal del 2015, en virtud que mediante Resolución N° 277 de Diciembre 31 de 2015, se ordenó la suspensión, entre otros de los dos anteriores procesos de selección.
- e) Que por lo tanto es necesario realizar los ajuste presupuestales necesarios en la presente vigencia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Para los efectos establecidos en el artículo 26 del decreto 075 de 2005, incorpórese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, vigencia fiscal 2016, como ingreso y

For

como gasto, la suma de \$5.243.827.768, según certificados de disponibilidad relacionados en el literal c, el cual hace parte integral del presente decreto, así:

A	INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122	INCORPORACIONES	
1223001	Recursos Propios	1.500.000.000
	RECURSOS CONVENIO 575 DE 2015	
	COLDEPORTES_ MUNICIPIO DE	
1223002	BUCARAMANGA	3.743.827.768
	TOTAL INCORPORACION DE INGRESOS	5.243.827.768
B	EGRESOS	
	CONSTRUCCION REMODELACION Y	
	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS Y	
2210613	CAMPOS DEPORTIVOS	
2210613 1	Recursos Propios	1.500.000.000
	RECURSOS CONVENIO 575 DE 2015	
	COLDEPORTES_ MUNICIPIO DE	
2210613 4	BUCARAMANGA	3.743.827.768
	TOTAL INCORPORACION DE EGRESOS	5.243.827.768

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los

04 FEB 2016

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Reviso aspectos técnicos, presupuestales
Dra. OLGA PATRICIA CHACON
Secretaria de Hacienda
Dr. ALBERTO M. SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado